



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001272-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a desarrollo del Corredor Atlántico y del Proyecto logístico CENCYL, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001272, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a desarrollo del Corredor Atlántico y del Proyecto logístico CENCYL.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

### ANTECEDENTES

La logística y el transporte son herramientas fundamentales para el desarrollo de los sectores productivos y el asentamiento del tejido empresarial. El impulso y el desarrollo del transporte intermodal-multimodal en Castilla y León debe ser por tanto una prioridad para el desarrollo económico de la Comunidad.

Con esta finalidad, Castilla y León junto con Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco y Navarra, firmó en noviembre de 2011 una declaración conjunta en defensa del Corredor Atlántico para pedir expresamente su integración en la Red Transeuropea de Transporte.

Se trata de un eje de comunicación de 2.000 kilómetros de longitud que conecta más de 12 países bañados por el océano Atlántico y en cuya zona de influencia se concentra el 25 % de la población de la zona euro y el 40 % del PIB de la misma.



El pasado 19 de noviembre de 2013 el Parlamento Europeo confirmó la inclusión del Corredor Atlántico entre los proyectos prioritarios de las Redes Transeuropeas de Transporte (TEN-T), atendiendo así la reivindicación de la Comunidad.

La Macrorregión "Regiones del Sudoeste Europeo", constituida en 2010 a instancias de Castilla y León y de la que hoy forman parte las regiones Norte y Centro de Portugal, y las Comunidades de Galicia, Asturias y Castilla y León, tiene como uno de sus ejes prioritarios, en el área de transporte y logística, el Corredor Atlántico.

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Aprovechar la inclusión del Corredor Atlántico entre los proyectos prioritarios de la Red TENT-T como una oportunidad para el impulso de un corredor multimodal de transporte y de logística que permita elevar los niveles de competitividad de Castilla y León.**

**2. Visibilizar a la Comunidad como referente logístico del sur del continente, impulsando y desarrollando el transporte intermodal-multimodal en Castilla y León de forma que se dinamice la economía regional, facilitando y favoreciendo los intercambios de mercancías en un modo ecológico, sostenible y eficiente.**

**3. Impulsar el desarrollo del Corredor Atlántico -a través de la Red CyLog en nuestra zona geográfica aprovechando los resultados y sinergias de proyectos europeos ("Logística CENCYL", Macrorregión RESOE), así como la común pertenencia a redes de enclaves, centros de transporte y plataformas logísticas, que se integran en la Red TEN-T, tanto básica como global."**

Valladolid, 30 de julio de 2014.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo